

anuncios particulares

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II ALCÁZAR DE SAN JUAN

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a Junta General ordinaria y extraordinaria a celebrar el martes 30 de noviembre de 2021 a las 16:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:00 horas del mismo día en c/ Los Molinos, 27 (Teatro Auditorio Reina Sofía) de Socuéllamos (Ciudad Real), con arreglo al siguiente:

Orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria anterior, de 27 de febrero de 2020.

2º.- Informe del Presidente.

3º.- Informe del estado cuantitativo y cualitativo de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II a cargo de técnicos del IGME.

4º.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, memoria de actividades y cuentas anuales del Ejercicio 2020, a propuesta de la Junta de Gobierno.

5º.- Examen y aprobación, si procede, de la prórroga de Presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos prestados en el ejercicio 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.

6º.- Aprobación, si procede, de solicitud de ingreso de CUAS Mancha Occidental II en la Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS) a propuesta de la Junta de Gobierno.

7º.- Aprobación, si procede, de nombramiento de representantes de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, para los diferentes Consejos Locales Agrarios, a propuesta de la Junta de Gobierno.

8º Aprobación, si procede, de nombramiento de representantes de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, para la Junta de Explotación (Oriental) de la CHG, a propuesta de la Junta de Gobierno.

9º.- Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno sobre la primera renovación de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno y Jurado de Aguas, que por cuestiones sanitarias provocadas por la Covid-19 no fue realizada, proponiendo la renovación total de los cargos de ambos órganos a la expiración de su mandato.

10º.- Ruegos y preguntas.

Cuentas anuales y presupuestos.

Los usuarios podrán examinar durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta General, los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2021, el informe de gestión y memoria de actividades de 2020 y las cuentas anuales del ejercicio 2020, que estarán a su disposición en el domicilio social de esta Comunidad, sito en Avenida de la Tecnología, número 25 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en el Censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de oficinas, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el mismo día de la celebración de la Junta General (en este último supuesto exclusivamente en la sede de la CUAS en Socuéllamos, de 9,00 h. hasta 12,00 h). Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 12,00 h. del día de celebración de la Junta.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para ésta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

Dicho trámite podrá realizarse en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en sus distintos municipios, en los siguientes días y horarios:

****Horario apertura al público de las oficinas de la CUAS:**

De 9 a 14 h.:

- De L a V: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso y Socuéllamos.
- J y V: Pedro Muñoz.
- L y M: Argamasilla de Alba.
- X y J: Membrilla.
- V: La Solana.

De 9,30 a 13,30 h.:

- L: Las Pedroñeras.
- M: Las Mesas.
- X y J: Villarrobledo.
- V: El Provencio.

En Alcázar de San Juan, a 22 de octubre de 2021.- El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

Anuncio número 3380

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>